

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30216** *PAVIMENTOS Y BORDILLOS CASTELAR, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº Cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en Ejecución nº 57/11 se ha dictado Decreto de fecha 28-7-11 por el que se ha declarado a la empresa Pavimentos y Bordillos Castelar, Sociedad Limitada, en estado de insolvencia total con carácter provisional para el pago de 7.776,40 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110067401-1